

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS ECONOMICAS DE LA LICITACION PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRAS SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, Y PASOS ELEVADOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 7M/2017)

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente
 Sr. D. Juan Cosano Aranda
 Sr. D. Félix Castillo Morales
 Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez
 Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

D. Juan Cosano Aranda excusa su asistencia por motivos de salud y lo sustituye D^a. Rocio Suarez Jiménez.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 9 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, analizan el Informe Técnico que se adjunta a la presente acta y comprueba que las ofertas cumplen con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Técnicas, con la siguiente valoración:

CONCEPTO A VALORAR	PUNTUACION MAXIMA	SEDINFRA S.A.	API MOVILIDAD S.A.
Programa de trabajo	5 puntos	5 puntos	5 puntos
Plazo	20 puntos	20 puntos	20 puntos
Estudio técnico de obra	5 puntos	5 puntos	5 puntos
	30 puntos	30 puntos	30 puntos

A continuación se procede a la apertura pública de las ofertas económicas, con la asistencia de D. Fernando Espínola, DNI nº 74.642.856-J en representación de API MOVILIDAD S.A., y se comprueba que las ofertas económicas presentadas cumplen con el tipo de licitación.

Empresa	SEDINFRA S.A.	API MOVILIDAD S.A.
OFERTA ECONOMICA	42.453,40 €+ IVA	41.774,37 € + IVA
MEJORAS	Eliminación de la señalización actual	Fresado de 100m de marca vial mediante la utilización de sistemas fijos rotatorios valorado en 2.500 €

Además, la oferta de la entidad API MOVILIDAD S.A. determina de plazo de ejecución en 1,6 meses.

La Mesa de Contratación constata que no hay baja temeraria en ninguna de las ofertas.

Las puntuaciones obtenidas de las ofertas económicas, son las siguientes:

Empresa	SEDINFRA S.A.	API MOVILIDAD S.A.
OFERTA ECONOMICA	59 puntos	60 puntos

La Mesa acuerda dar traslado al área Técnica de las propuestas de mejoras contenidas en los sobres C de cada una de las dos ofertas para su evaluación que deberán presentarse ante esta Mesa de Contratación, que dará público conocimiento de ella.

Por lo que la Mesa acuerda señalar una nueva reunión para elaborar la propuesta de adjudicación a la vista del informe encargado, para el próximo día 21 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas.

Lo que firman los presentes en Granada, a 9 de noviembre de 2017.



Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sra. D. Rocio Suarez Jiménez



Sr. D. Félix Castillo Morales

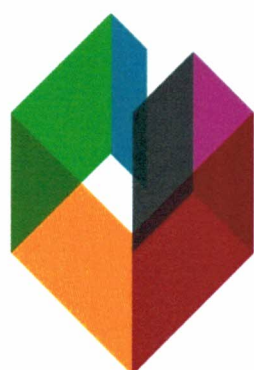
Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado

Mónica Álvarez

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN
LA LICITACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN
HORIZONTAL Y VERTICAL, Y PASOS SOBRE ELEVADOS EN LA
UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. Expediente
NÚMERO 7M/2017**

MERCAGRANADA, S.A.
Áreas Técnica y Atención al Cliente.

07 de NOVIEMBRE de 2017



MERCAGRANADA
www.mercagránada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagránadaSA

 @MercagránadaSA

CONTENIDO

Contenido	1
1. ANTECEDENTES	2
2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME	2
3. METODOLOGÍA.....	2
4. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS	5
4.1. PROGRAMA DE TRABAJO.....	5
4.2. PLAZO	6
4.3. ESTUDIO TÉCNICO.....	6
5. RESUMEN DE PUNTUACIÓN	8

1. ANTECEDENTES

El presente informe responde al análisis técnico de la oferta presentada para el Expediente N° 7M/2017. OBRAS SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, Y PASOS SOBRE ELEVADOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 20 de octubre de 2017 y reunida la Mesa de Contratación el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente, se han presentado las siguientes empresas:

- SEDINFRA S.A
- API MOVILIDAD.

2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de las ofertas presentadas por las citadas empresas en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

3. METODOLOGÍA

A continuación se adjunta tabla con la ponderación de la puntuación descrita en los pliegos del presente concurso. Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, apartado O del cuadro anexo, para valorar técnicamente cada oferta se clasifican en:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRECIO	60 puntos
Programa de trabajo	5 puntos
Plazo	20 puntos
Estudio Técnico de obra	5 puntos
Mejoras	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS LOTES:

1. Valoración económica: Hasta 60 puntos.

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:

$$\text{Puntos Oferta A} = 60 \times (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta A})$$

En cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que se dará audiencia al interesado para que realice las alegaciones que estime convenientes, en caso de no verificar el traslado o bien, no justificar la desproporción, su oferta será valorada con 0 puntos en el criterio de oferta económica, por considerar que tales proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de desproporción de la oferta presentada. Las ofertas que estén por debajo de un 10 % de la media podrán ser consideradas temerarias o desproporcionadas.

Este apartado será valorado por la mesa de contratación el día de la apertura del sobre C, valoración económica.

2. Valoración técnica: Hasta 30 puntos.

El reparto de los 30 puntos de la memoria técnica se establece de la siguiente forma:

Programa de trabajo: Hasta 5 puntos, se valorará la descripción del programa de trabajo expuesto en la oferta.

Plazo: 20 puntos. Se valorará el mínimo plazo necesario para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta las restricciones que plantea el tráfico en la Unidad Alimentaria.

Estudio técnico de obra: Hasta 5 puntos. Se tendrán en cuenta los medios técnicos descritos para la ejecución de los trabajos en la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA.

Mejoras. Hasta 10 puntos.

Se valorarán aquellas mejoras sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenten. Sólo podrán valorarse aquellas mejoras que se refieran directamente con la prestación objeto del contrato.

El pliego de condiciones particulares, describe las siguientes posibles ejemplos de mejoras a considerar:

Teniendo en cuenta el estado actual de la señalización existente, que adolece de un importante grado de obsolescencia, se valorarán las mejoras ofertadas relacionadas con la señalización informativa, de ubicación de las naves y edificios principales.

Mejoras que se valoraran:

- Eliminación de la señalización actual.
- Suministro de cartelería y/o señalética de instalaciones existentes en Mercagranada.
- Dispositivo aviso lumínico con led en pavimento en pasos de peatones.

Dado que las mejoras son consideradas económicamente, y por tanto estará su valor incluido en el sobre C, serán valoradas por la mesa de contratación el día de apertura de dicho sobre.

4. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE LAS OFERTAS

4.1. PROGRAMA DE TRABAJO

SEDINFRA.

Plantea las siguientes fases de trabajo:

- Primera fase: Ejecución de pasos sobre elevados.
- Segunda fase: señalización vertical.
- Tercera fase: Pintado líneas longitudinales.
- Cuarta fase: marcaje de plazas de aparcamiento.
- Quinta fase: pintado de pasos de peatones y señalización vertical de pasos de peatones.
- Sexta fase: Pintado de flechas, cebreados, etc.
- La Seguridad y salud es intrínseca a toda la obra, no la consideran una fase de la misma a parte.

Realizando las fases de la cuarta a la sexta por tramos viarios, para no afectar toda la unidad alimentaria.

API MOVILIDAD.

Plantea las siguientes fases de trabajo:

- Primera fase: trabajos previos de replanteo
- Segunda fase: Señalización vertical.
- Tercera fase: Pasos sobreelevados.
- Cuarta fase: Señalización horizontal.
- Quinta fase: retrasos por incidencias.
- Sexta fase: Seguridad y salud: desde el inicio de la obra hasta su finalización.

Ambas empresas describen claramente las fases para el programa de trabajo y son lógicas y de acorde a los trabajos a ejecutar.

Por ello ambas empresas obtienen 5 puntos en este apartado.

4.2. PLAZO

SEDINFRA:

Sedinfra manifiesta en su oferta realizar todos los trabajos en 6 semanas tras la firma del acta de replanteo, dentro del plazo establecido de 2 meses en el pliego de condiciones.

API MOVILIDAD.

Esta empresa considera el mes como 21 días laborables y plantea un calendario de trabajos de 1,6 meses, pero incluye en el mismo el tiempo derivado de la firma de acta de replanteo, toma de datos y procedimientos previos al comienzo de la obra, tiempo que se le tendrá que sumar Sedinfra ya que no lo tiene especificado en su diagrama del proceso.

Por tanto, consideramos que ambas empresas cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones que son 2 meses de trabajo y que ambas tardarán 6 semanas en realizar los trabajos, más una semana de replanteo de los mismos. Por lo que ambas empresas obtienen 20 puntos.

4.3. ESTUDIO TÉCNICO

SEDINFRA:

Esta empresa ha estudiado las mediciones y presupuesto y los planos de las obras a ejecutar en MERCAGRANADA.

Plantea los siguientes equipos de trabajo:

- 1 coordinador Ingeniero de caminos
- Un encargado de obra.
- Un equipo de señalización horizontal compuesto por 2 oficiales de primera y 2 oficiales de segunda, con el material propio y señalización de seguridad y salud.
- Un equipo de señalización vertical, con 2 oficiales primera y 1 peón.
- Un equipo para ejecución de pasos sobre elevados. 2 oficiales de primera y 2 peones especializados.

La maquinaria de esta empresa es propia, adaptada a normativa y con marcado CE.

Con respecto al material, especifican que tiene marcado CE y cuáles son sus proveedores para pinturas y asfaltos, pues la señalización vertical es de

fabricación propia, presentando las correspondientes credenciales de marcado CE.

Esta empresa presenta acreditaciones ISO 9001/2008, ISO 14.001/2004; OHSAS 18001/2007 y servicio de prevención de riesgos laborales propio y auditado por la empresa IBermutuamur

API Movilidad.

Esta empresa ha estudiado las mediciones y presupuesto y los planos de las obras a ejecutar en MERCAGRANADA.

Plantea los siguientes equipos de trabajo:

- Un equipo de gestión. Formado por un responsable directo del contrato ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, un jefe de obra también Ingeniero de Caminos, un administrativo operador informático, un responsable de seguridad y salud y un en cargado e obra.
- Un equipo de trabajo de señalización vertical y maquinaria formado por 1 oficial primera y 1 oficial segunda, vehículos de 3500 Kg, maquinaria de trabajos de señalización vertical y balizamiento y comunicación.
- Un equipo de extendido de aglomerado formado por 2 oficiales primera, dos oficiales segunda y un peón, con su correspondientes vehículos y maquinaria.
- Un equipo de señalización con un oficial primera, dos oficiales segunda y un peón, y sus equipos y maquinaria.

Describen la maquinaria propia a utilizar en la obra, y como van a ser desarrolladas las tareas, mediante fichas que describen las técnicas de ejecución y de señalización de las mismas,

Describen igualmente las instalaciones propias que poseen para el contrato a ejecutar en Granada y la fábrica de fabricación de señalización.

La empresa posee los siguientes certificados de Calidad: ISO 9001/2008, ISO 14.001/2004, sistema de gestión I+D+i, conforme a norma UNE 166002/2014, OHSAS 18001/2007, certificado de conformidad de control de producción en fábrica para la señalización vertical conforme a norma CE, y servicio de prevención de riesgos laborales propio auditado pr la empresa CERNE.

Ambas empresas son similares en cuanto al estudio técnico que ofrecen, y por tanto la puntuación que se le otorga es de 5 puntos a cada una de ellas.

5. RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Ambas empresas cumplen en sus ofertas el pliego de condiciones técnico y obtienen idéntica puntuación.

CONCEPTO A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SEDINFRA	API MOVILIDAD
Programa de trabajo	5 puntos	5 puntos	5 puntos
Plazo	20 puntos	20 puntos	20 puntos
Estudio Técnico de obra	5 puntos	5 puntos	5 puntos
	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS

Tabla. Resumen de puntuaciones.

En Granada, a 6 de noviembre de 2017



Fdo. Margarita López del Pablo López
Director técnico y proyectos.